



**NOMBRA COMISION EVALUADORA DE LICITACION PUBLICA
ID 3671-88-LQ22 "SERVICIO ARRIENDO DE SOFTWARE, SOPORTE
Y MANTENCION"**

DECRETO N° 8640

Chillán Viejo, 04 NOV 2022

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.
- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

- a) Decreto Alcaldicio N° 3720 de fecha 29/06/2021 que reconoce calidad de alcalde titular de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, a don Jorge Andrés Del Pozo Pastene.
- b) Decreto Alcaldicio N° 5547 de fecha 22/08/2022 que establece subrogancias automáticas para funcionarios según se indica.
- c) El Decreto N° 8061 de fecha 18/10/2022, que aprueba bases y llama a licitación pública ID 3671-88-LQ22 "SERVICIO ARRIENDO DE SOFTWARE SOPORTE Y MANTENCION"
- d) La necesidad de nombrar comisión evaluadora para la licitación antes mencionada.
- e) El cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Artículo 4° numeral 7 de la Ley N° 20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios, sólo en lo que respecta al ejercicio de la función establecida y mientras integren la mencionada Comisión.
- f) Los miembros de la Comisión Evaluadora no podrán tener contacto con los oferentes, salvo a través del mecanismo de las aclaraciones regulado por el artículo 27 del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- g) Los integrantes de la Comisión Evaluadora no podrán aceptar solicitudes de reunión, de parte de terceros, sobre asuntos vinculados directa o indirectamente con esta licitación, mientras integren aquella. Del mismo modo, no podrán aceptar ningún donativo de parte de tercero

DECRETO:

1.-DESÍGNESE integrantes de la comisión evaluadora para la licitación pública, ID 3671-88-LQ22 "SERVICIO ARRIENDO DE SOFTWARE SOPORTE Y MANTENCION", a los siguientes funcionarios o por quienes los subroguen:

- Directora de Planificación, Debora Farias Fritz, Rut [REDACTED];
- Directora de Administración y Finanzas, Pamela Muñoz Venegas, Rut N° [REDACTED]
- Jefe Dpto. Adm. y Finanzas DAEM, Mariela Parra Fuentes, Rut N° [REDACTED]
- Jefe Dpto. Adm. y Finanzas Salud, Alvaro Gallardo Henríquez, Rut N° [REDACTED]
- Encargada de Informática, Claudia Godoy Flores, Rut N° [REDACTED]

2.- REGISTRESE a los miembros de la Comisión Evaluadora, antes individualizados, en el sistema institucional de Ley del Lobby.

3.- NOTIFIQUESE a los integrantes de la comisión, para coordinar las acciones a realizar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ALVARO RIVAS RIVERA,
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
JDPP/LMO/ARR/QES/IPI/pchc.

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Planificación.



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

